

Bogotá D.C., miércoles, 08 de mayo de 2024

Fecha Fijación: miércoles, 08 de mayo de 2024  
Fecha Desfijación: jueves, 16 de mayo de 2024

(223)

Señor(a):  
**COLORADO VALCARCEL KEVIN EDUARDO**  
Bogotá

Asunto: **Citación para Audiencia Pública.**

Referencia: Expediente: SDG: 2019574490105531E, Expediente RNMC: 11-001-6-2018-352127, Radicado ORFEO: 20195740094673, Caso ARCO: 20904910, Comparendo físico: 110010804207 del 12 de octubre de 2018

Atentamente me permito comunicarle que mediante proveído de fecha **viernes, 05 de abril de 2024**, proferido por la Inspectora de Policía de Atención al Ciudadano N° 5, adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra del(a) señor(a) **COLORADO VALCARCEL KEVIN EDUARDO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1012405915, como presunto(a) infractor(a) del comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el Numeral “1. *Irrespetar a las autoridades de policía.*” del “*Artículo 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades.*” del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

En consecuencia, me permito citarlo(a) para llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

|        |                                                                                    |      |                                      |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|
| Fecha  | jueves, 23 de mayo de 2024                                                         | Hora | 08:00 p.m. (llegar 20 minutos antes) |
| LUGAR: | Inspección de Policía AC-5, ubicada en la Calle 11 No. 8 – 17, Edificio El Liévano |      |                                      |

A la diligencia deberá comparecer con su documento de identidad en original, con el fin de que exponga sus argumentos, solicite y aporte los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Se le advierte al(a) presunto(a) infractor(a) que, en el evento de no comparecer al lugar, el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con la Sentencia 349 de 2017; pero si usted no justifica su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanudará al cuarto día hábil a la fecha de la audiencia inicial, o con posterioridad a dicho término, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el presente caso se adelantará así:

|        |                                                                                    |      |                                      |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|
| Fecha  | jueves, 30 de mayo de 2024                                                         | Hora | 12:30 p.m. (llegar 20 minutos antes) |
| LUGAR: | Inspección de Policía AC-5, ubicada en la Calle 11 No. 8 – 17, edificio El Liévano |      |                                      |

Se le advierte al(a) citado(a) que la audiencia se adelantará de manera presencial, y sobre cualquier asunto relacionado con el proceso, o de su asistencia a la audiencia, el(la) presunto(a) infractor(a) puede manifestarlo a través de comunicado radicado en las instalaciones de la entidad, o al correo electrónico [jhonnatan.vargas@gobiernobogota.gov.co](mailto:jhonnatan.vargas@gobiernobogota.gov.co), con el fin de adoptar las decisiones correspondientes. Así

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI-GPD-F032  
Versión: 07  
Vigencia: 24 de enero de 2024  
Caso HOLA: 12936



mismo y respecto a información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) o a través del enlace [https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/fm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx).

Por último, en cumplimiento a los lineamientos contenidos en el radicado 20212230358703 del 14 de octubre de 2021, ésta citación se efectúa a la dirección que el presunto(a) infractor(a) registra en el aplicativo institucional ORFEO, y a falta de aquella, se comunicará a la registrada en el RNMC, o al correo electrónico allí registrado, según corresponda; pero además y con el fin de garantizarse el debido proceso, la presente citación también se publica por el término de cinco (5) días en la cartelera y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo ese otro medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, conforme al numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordialmente,



FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN No.  
0122 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE LA SECRETARÍA  
DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.  
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIAVA

**MÓNICA LILIANA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**

Inspectora de Policía de Atención a la Ciudadanía 5 (AC-5)

Proyectó: Jhonnatan Alexander Vargas Canchon - Auxiliar Administrativo AC-5